



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** ARANCELES - Cursos de Doctorado en Medicina y Cirugía

---

**VISTO:**

La realización de Cursos de Formación General para la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía que se llevarán a cabo durante el presente período lectivo, de acuerdo a las características que se detallan;

**CONSIDERANDO:**

- Que el programa de actividades fue aprobado y que el dictado de los mismos están a cargo de docentes de esta Facultad;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que se ajustan a las disposiciones vigentes;

*Por ello,*

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: **Autorizar** la realización de los Cursos de Formación General para la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía, que se llevarán a cabo durante el presente período lectivo, de acuerdo a las características que se detallan con un costo de \$1200 (mil doscientos pesos) cada uno:

- BIOESTADÍSTICA Docente: Prof. Dr. Walter RIVAROLA.
- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Docente: Prof. Dra. Mónica MOYA
- EPIDEMIOLOGÍA Docente: Prof. Dr. Eduardo CUESTAS.
- ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Docente: Prof. Dr. Luis María DEFAGOT.
- FÍSICA DE LOS SISTEMAS BIOLÓGICOS Docente: Prof. Dra. María de la Paz SCRIBANO PARADA.
- ANÁLISIS MATEMÁTICO Y TEORÍA DE LA PROBABILIDAD ORIENTADO AL ÁREA DE LA SALUD Docente: Prof. Dr. Walter RIVAROLA.

Artículo 2º: Al finalizar cada actividad los profesionales mencionados en el artículo precedente deberán presentar, en el Despacho de Alumnos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, las actas correspondientes.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.-

